

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de enero de 2015

SERVICIO DE INSPECCION DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Estimados compañeros/as.:

Por la presente ponemos en tu conocimiento que el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial tiene previsto realizar **visita de inspección a los Juzgados de Primera Instancia nº 6, 7 y 13 de Las Palmas, en la semana del 2 al 6 de marzo de 2015.**

Lo que te participo a los efectos de que hagas las sugerencias u observaciones que consideres de interés en relación a los efectos prevenidos en el artículo 175, 3) de la L.O.P.J., en cuanto al funcionamiento del mencionado órgano judicial, dirigiéndote por escrito al Excmo. Sr. Decano de este Ilustre Colegio antes de las fechas indicadas.

Esperando contar con tu colaboración, recibe un cordial saludo.



Fdo.: Javier Monzón García
Vicedecano



Estimados/as compañeros/as.:

Como todos los años, hemos organizado una Fiesta de Carnaval para el próximo día 20 de febrero, viernes, en “La Terraza Kopa”, en el Centro Comercial El Muelle. El inicio de la fiesta está previsto a partir de las 22,00 horas y durará hasta las 5 de la madrugada aproximadamente. Las invitaciones podrán retirarlas en el departamento de Secretaría del Colegio, así como en las oficinas de los distintos partidos judiciales a partir del próximo día 10 de febrero, martes.

Por motivos de seguridad, para acceder a la fiesta es imprescindible presentar la invitación.

¡Anímate a disfrazarte y a pasarlo bien!

Esperando contar con la presencia de todos, les envía un cordial saludo,

Fdo.: Javier Monzón García
Vicedecano

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de febrero de 2015

SERVICIO DE INSPECCION DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Estimados compañeros/as.:

Por la presente ponemos en tu conocimiento que el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial tiene previsto realizar **visita de inspección a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción nº 2, 3 y 4 de Puerto del Rosario, en la semana del 13 al 17 de abril de 2015.**

Lo que te participo a los efectos de que hagas las sugerencias u observaciones que consideres de interés en relación a los efectos prevenidos en el artículo 175, 3) de la L.O.P.J., en cuanto al funcionamiento del mencionado órgano judicial, dirigiéndote por escrito al Excmo. Sr. Decano de este Ilustre Colegio antes de las fechas indicadas.

Esperando contar con tu colaboración, recibe un cordial saludo.



Fdo.: Javier Monzón García
Vicedecano

PROCESIÓN DEL CRISTO ATADO A LA COLUMNA

Se recuerda a los compañeros que deseen asistir, que el viernes santo día **3 de abril, a las 18,30 horas**, saldrá de la Iglesia de Santo Domingo, la procesión del **Cristo Atado a la Columna** de la que este Colegio es patrono, inicialmente desde el año 1894.

Para asistir a la misma es necesario acudir con traje negro y toga.

Sin otro particular les saluda cordialmente,



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano



Semana Santa 2015

CRISTO ATADO A LA COLUMNA



Obra escultórica de Tomás Calderón de la Barca, fue ejecutada en el año 1779. También llamado "Cristo del Granizo" debido a la granizada que cayó el día de su primera salida profesional.



Desde sus inicios procesiona los Martes Santos, y lo ha hecho sobre un Trono de Plata cuadrilongo compuesto de dos partes de diferentes trazas conjugadas en armonía. La superior fue adquirida por Don José Marrero Marrero, cuando estuvo al frente de la Parroquia. El Gran Zócalo de la zona baja y toda la canchalería la regaló Don Manuel Campos Padrón en 1928. En 1990, Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I accedió al nombramiento de Patrono Honorario perpetuo.

Inicialmente, en 1894, el Colegio de Abogados de Las Palmas, siendo Decano Don Tomás de Zárate y Morales, decidió patrocinar esta procesión del Martes Santo de la que formaba parte el Cristo atado a la columna. Pasado un tiempo en el que quedó dicho patronazgo en desuso, lo volvió a retomar el Colegio de Abogados de Las Palmas en 1998 siendo Decano el Excmo. Sr. Don Joaquín Espinosa Boissier.

ACTOS RELIGIOSOS

Iglesia de Santo Domingo de Guzmán

30 de Marzo de 2015 (Lunes Santo)

A las **20:00 horas** Misa Solemne en honor del Cristo Atado a la Columna, celebrada por Don José Domínguez Pérez, Párroco de la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán.

3 de Abril de 2015 (Viernes Santo)

A las **18:30 horas** salida procesional del Cristo Atado a la Columna, desde la Iglesia del Santo Domingo de Guzmán por las calles de Vegueta y Triana en la Procesión Magna del Viernes

Procesión (OBLIGATORIO)

Señoras: Chaqueta y Falda negra, Zapatos negros y Toga.
Caballeros: Traje negro, Zapatos y Corbata negro y Toga.

 **SE RUEGA PUNTUALIDAD** 

Estar en la Iglesia tres cuartos de hora antes de la salida.



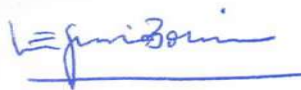
Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de marzo de 2015

CONTRATO DE GESTION DE PAGOS Y FINANCIACIÓN (CONFIRMING)

Estimados compañeros/as.:

Les ponemos en conocimiento que por la Junta de Gobierno de este Colegio, en el día de la fecha, ha procedido a reactivar el **CONTRATO DE GESTIÓN DE PAGO Y FINANCIACIÓN (CONFIRMING)** con la Entidad Financiera La Caixa, para poner a disposición de los Colegiados la posibilidad de anticipar los cobros pendientes del Turno de Oficio, pudiendo disponer del mismo a partir de mañana día 24 de marzo de 2015.

Sin otro particular les saluda cordialmente,



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier

Decano

SIMULACRO DE EMERGENCIA EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA

Estimados/as compañeros/as.:

La Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia se encuentra desarrollando el proceso de implantación del Plan de actuación en Emergencias de la Ciudad de La Justicia de Las Palmas de Gran Canaria.

Continuando con las acciones previstas en el desarrollo del Plan, con el objeto de valorar el grado de implantación del mismo y observar aquellos puntos que precisan una mayor dedicación, se han programado una serie de simulacros parciales donde actuarán las personas pertenecientes a la organización de emergencias.

Las fechas previstas para los mismos son los próximos días 19 y 20 de mayo.

Durante la ejecución de los ejercicios se tratará de alterar lo mínimo posible la dinámica habitual del personal no directamente implicado, si bien es normal que se produzca alguna incidencia como pudiera ser la activación de alguna alarma, la posible evacuación de determinadas zonas o la presencia de humo artificial utilizado para la preparación de los escenarios de emergencia. Esta información será transmitida a los usuarios del edificio así como al público en general mediante carteles que se ubicarán en los lugares establecidos al efecto, e información específica que se entregará al público los indicados días.

Sin otro particular les saluda cordialmente,



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de mayo de 2015

SERVICIO DE INSPECCION DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Estimados compañeros/as.:

Por la presente ponemos en tu conocimiento que el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial tiene previsto realizar **visita de inspección a los Juzgados de lo Social 7 y 10 de Las Palmas y al Juzgado de lo Social nº 1 de Gáldar, en la semana del 15 al 19 de junio de 2015.**

Lo que te participo a los efectos de que hagas las sugerencias u observaciones que consideres de interés en relación a los efectos prevenidos en el artículo 175, 3) de la L.O.P.J., en cuanto al funcionamiento del mencionado órgano judicial, dirigiéndote por escrito al Excmo. Sr. Decano de este Ilustre Colegio antes de las fechas indicadas.

Esperando contar con tu colaboración, recibe un cordial saludo.



Fdo.: Patricio Rodríguez González
Vicedecano

MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA

(DESPACHOS DE LETRADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS)

Estimados compañeros/as.:

Con motivo de la impartición de la primera edición del Master de Acceso a la Abogacía y dentro del segundo y tercer semestre, los alumnos inscritos deberán realizar sus prácticas externas en diferentes despachos de abogados, con un cómputo total de 700 horas.

Actualmente en esta primera edición del Máster se encuentran inscritos 16 alumnos.

Necesitamos tu colaboración, así que si estas interesado en participar en la Prácticas de Máster, puedes presentar tu solicitud antes del 30 de Junio, dirigiendo tu petición al correo escuela@icalpa.com. Se te adjunta boletín de inscripción.

Esperando contar con tu colaboración, recibe un cordial saludo.



Fdo.: Patricio Rodríguez González

Vicedecano

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de junio de 2015

LÍNEA TELEFÓNICA PARA PRESENTACIÓN DE QUEJAS REITERACIÓN

Estimados compañeros/as.:

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013 y por iniciativa de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia, acordó la instalación de una línea telefónica con contestador, en la cual todos los compañeros puedan, en cualquier momento, exponer sus quejas sobre los retrasos que se producen en los diferentes Juzgados en la celebración de las vistas y comparecencias, haciendo constar el número de colegiado, Juzgado y Procedimiento Judicial.

NÚMERO DE TELÉFONO 928 31 39 73

Dicho servicio comenzó a funcionar el día **1 DE JULIO DE 2013.**

Sin otro particular les saluda cordialmente



Fdo.: Patricio Rodríguez González
Vicedecano

TARJETA ACA (CARNET DIGITAL)

Estimados compañeros/as.:

Les informamos que el Ministerio de Justicia ha anunciado que a partir del 1 de enero de 2016, los profesionales de justicia y órganos judiciales estarán obligados a emplear los sistemas telemáticos existentes en la Administración de Justicia para la presentación de escritos y documentos y la realización de actos de comunicación procesal, por lo que a partir de esa fecha, el abogado deberá asumir, como una obligación más, el compromiso de acceso o consulta al sistema de notificaciones a través de Lexnet, utilizando su tarjeta ACA que le acredita como abogado.

Como hemos detectado que hay muchos colegiados que no tienen activada su tarjeta, y para evitar que a finales de año o cuando entre en vigor la medida, se creen problemas importantes, hemos puesto en marcha una campaña para que dispongan de toda la información necesaria y puedas pedir o activar tu tarjeta y conocer cómo actuar a partir de la fecha en que la medida entre en vigor.

La tarjeta ACA, además permite acceder a los servicios de RedAbogacía, firmar documentos (comunicaciones, contratos o facturas y otros muchos documentos), hacer declaraciones del IRPF etc.. que muchos abogados desconocen, por lo que es un buen momento para dárselo a conocer y fomentar de esa manera el uso del certificado ACA.

ACA constituye uno de los pilares del Plan Estratégico de la Abogacía. Actualmente son varios los servicios telemáticos para los que se requiere acceder con ACA (Pases a prisión, Lexnet, Buro sms, SIGA, turno de oficio...) y su uso depende directamente del Colegiado ACA, además aporta la seguridad de la firma electrónica, al garantizar la autenticidad del firmante y la integridad del mensaje.

Por todo ello, te animamos a que actualices cuanto antes tu tarjeta ACA.

Sin otro particular les saluda cordialmente



Fdo.: Patricio Rodríguez González
Vicedecano

VISITA DEL RESPONSABLE TERRITORIAL DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

Estimado compañero/a:

Los próximos días **17 (tarde) y 18 de junio (mañana y tarde)**, estará a tu disposición el Responsable Territorial de la Mutualidad de la Abogacía, **en la sede del Colegio de Abogados de las Palmas**, para asesorarte personalmente sobre todo lo referente a la Mutualidad.

Te invitamos a que vengas a visitarnos para realizar cualquier gestión en la que estés interesado como, por ejemplo: obtener información sobre la situación actual de tu previsión, hacer modificaciones de datos, ampliar garantías o coberturas de tu plan o cualquier otro asunto.

Con el fin de organizar las visitas, te rogamos que llames al **Teléfono: 928.31.02.00 (ext. "208" Srta. Maricruz)** para solicitar cita con antelación.

Esperamos poder contar con tu presencia. No obstante, si no puedes acudir, te recordamos que puedes ponerte en contacto con el Servicio de Atención al Mutualista, de lunes a jueves de 9,00 a 19,30 horas y los viernes de 9,00 a 14,30 horas, a través del teléfono 902.25.50.50 o, también, en su web www.mutualidadabogacia.com las 24 horas, los 365 días del año.

Recibe un cordial saludo,



Fdo.: Patricio Rodríguez González
Delegado de Mutualidad y Seguro

ACTUALIZACIÓN DE LOS CORREOS ELECTRONICOS

Estimados compañeros/as.:

Por parte del Consejo General de la Abogacía Española, nos han reiterado la solicitud de la inclusión del correo electrónico como dato de contacto de los Abogados, ya que procede la inclusión de este dato para las actualizaciones del CENSO de letrados que tiene el propio Consejo General, de conformidad con la normativa de aplicación, tal y como seguidamente te expongo.

La publicación del referido dato profesional viene establecida por el carácter de fuente accesible al público que tiene nuestro Censo de letrados, y los datos que deben contener esas listas, en virtud del artículo 3 párrafo j) de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

A este respecto, hay que remitirse al artículo 7.1.c) del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, que establece los datos que deberán contener esas listas o bases de datos de profesionales, los cuales coinciden con los que se publican en el Censo del Consejo General de la Abogacía.

En este sentido hay que tener y mantener un Censo en condiciones que responda a las necesidades que se van a derivar de la implantación de la comunicación telemática en la Administración de Justicia, la implantación generalizada de la firma electrónica de la Abogacía (ACA). Si finalmente el 1 de enero de 2016 va a ser obligatoria la presentación telemática de escritos y la comunicación electrónica con la Administración de Justicia, es imprescindible que nos anticipemos.

Sin otro particular les saluda cordialmente



Fdo.: Patricio Rodríguez González
Vicedecano

Circular nº 13/2015
Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de junio de 2015



EXPOSICIÓN DE PINTURA “FLOR Y MAR”

Estimado/a compañero/s.:

El próximo día 19 de junio, a las 20,00 horas, tendrá lugar en nuestra sede Colegial la inauguración de una exposición de pintura el Pintor **don José Antonio Maireles Moreno**, denominada **Flor y Mar**, que se mantendrá hasta finales de julio, en horario de 9,00 a 15,00 horas de lunes a viernes.

Esperando contar con tu presencia, te envía un cordial saludo,

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Joaquín Espinosa Boissier', written over a horizontal line.

Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano

COMUNICACIÓN DE LAS DESIGNACIONES DEL TURNO DE OFICIO POR CORREO ELECTRÓNICO

Estimados/as compañeros/as.:

Por la presente le comunicamos que a **partir del próximo día 1 de julio**, todas serán remitidas por el **correo electrónico profesional** designado por ustedes, dejando de enviarse las mismas por correo postal, por lo que rogamos que antes de esa fecha si no han notificado dicho email profesional, nos lo comuniquen al siguiente correo de ICALPA:

➤ atencionalcolegiado@icalpa.com

Esperando la colaboración de todos ustedes, les saluda cordialmente



**Fdo.: Agustín Guillermo Santana Santana
Coordinador del Turno de Oficio**

RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Estimados/as compañeros/as.:

El próximo día 1 de julio, entra en vigor la renovación de la Póliza de Responsabilidad Civil para el ejercicio 2015/2016.

A partir de dicha fecha, tal y como está reflejado en la póliza, entra en funcionamiento la cláusula de renovación vinculada a resultado siniestral, a la hora de calcular la prima aplicable al periodo 1 de Julio 2015 a 1 de Julio 2016.

En nuestro caso y de acuerdo con la información que nos ha facilitado Mapfre a fecha 30 de abril, la siniestralidad acumulada en que ha incurrido nuestro colegio, ha superado el 100 % de las primas netas cobradas en mismo periodo (1 de julio 2012 al 30 de Abril 2015) y por consiguiente la prima neta por Colegiado para el próximo periodo se incrementará en un 10%.

Los datos concretos de la aplicación de la subida del 10 % para la renovación son:

- | | |
|--|---------------------|
| ➤ Prima anual individual actual: | 178,79 Euros |
| ➤ Prima Total individual 2015 / 2016: | 196,68 Euros |

Significando que el aumento de la prima sólo es de 1€ con 49 céntimos mensuales.

Sin otro particular les saluda cordialmente,



Fdo.: Patricio Rodríguez González
Vicedecano

Circular nº 16/2015
Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de julio de 2015



Estimados/as compañeros/as.:

Como viene siendo habitual, hemos organizado una **Fiesta de Verano** para el próximo día 17 de julio, viernes, en **LA TERRAZA KOPA** (en EL Centro Comercial el Muelle), donde podrás bailar y divertirte en un buen ambiente en compañía de compañeros, familiares y amigos. El inicio de la fiesta está previsto a partir de las 22,00 horas y durará hasta las 5 de la madrugada aproximadamente. Las invitaciones podrán retirarlas en el departamento de Información del Colegio, así como en las oficinas de los distintos partidos judiciales y de la Ciudad de la Justicia, a partir del próximo día 8 de julio, miércoles.

Por motivos de seguridad, para acceder a la fiesta es imprescindible presentar la invitación.

¡Anímate a pasarlo bien!

Esperando contar con la presencia de todos, les envía un cordial saludo,

Fdo.: Patricio Rodríguez González
Vicedecano



V Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio

Circular nº 17/2015

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de julio de 2015

Estimados/as compañeros/as:

Por acuerdo del Consejo General de la Abogacía española y todos los Colegios de Abogados de España, el próximo VIERNES, día 10 de julio, se celebrará, a nivel nacional, el V día de la Justicia Gratuita y Turno de Oficio. En nuestro Colegio, entre otras actividades, hemos organizado unas Jornadas de **puertas abiertas**, para que el ciudadano pueda acudir y hacer consultas sobre Justicia Gratuita y Turno de Oficio, en horario de 9 a 13 horas.

Invitamos a todos los compañeros/as que quieran participar en el Servicio de Orientación Jurídica Gratuita, presenten su solicitud a través de los Departamentos de atención al Colegiado (atencionalcolegiado@icalpa.com) y Secretaria (secretaria@icalpa.com), **antes del jueves día 9 de julio, quedando convocados a una reunión a las 13 horas del mismo día.**

PROGRAMA DE ACTOS

- De 9 a 13 horas: Jornadas de puertas abiertas al ciudadano para información y servicio de orientación jurídica.
- A las 12,00 horas: Izada de Banderas y lectura de Manifiesto.
- A las 12,30 horas: Entrega de distinciones.
- Clausura por el Excmo. Sr. Decano y vino español.

Esta iniciativa tiene como objetivo aunar esfuerzos con la finalidad de poner en valor el servicio de justicia gratuita que desde la Abogacía llevamos a cabo en beneficio de la sociedad y lograr transmitir a ésta última, la función social de primer orden que con ello desempeñamos.

Esperando contar con la presencia de todos ustedes, les saluda cordialmente.

Fdo.: Patricio Rodríguez González
Vicedecano

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de julio de 2015

SENSIBILIZACIÓN ANTE LOS DESAHUCIOS

Estimados/as compañeros/as.:

La Junta de Gobierno y a petición de la Asamblea de Parados de Canarias, agradece a nuestro colectivo la sensibilización que han demostrado, ante el desolador panorama de los desahucios, que ha afectado a gran parte de nuestra población canaria.

Sin otro particular les saluda cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Patricio Rodríguez González', is centered on the page. The signature is fluid and somewhat stylized, with a long horizontal stroke at the end.

**Fdo.: Patricio Rodríguez González
Vicedecano**


Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 2015

CONTRATO DE GESTION DE PAGOS Y FINANCIACIÓN (CONFIRMING)

Estimados compañeros/as.:

Les ponemos en conocimiento que por la Junta de Gobierno de este Colegio, en el día de la fecha, ha procedido a reactivar el **CONTRATO DE GESTIÓN DE PAGO Y FINANCIACIÓN (CONFIRMING)** con la Entidad Financiera La Caixa, para poner a disposición de los Colegiados la posibilidad de anticipar los cobros pendientes del Turno de Oficio, pudiendo disponer del mismo a partir de mañana día 8 de julio de 2015.

Sin otro particular les saluda cordialmente,



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier

Decano

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de julio de 2015

ASAMBLEA INFORMATIVA DEL TURNO DE OFICIO

Estimados compañeros/as:

El próximo día 30 de julio, jueves, a las 13,00 horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de nuestro Colegio, una Asamblea Informativa del Turno de Oficio, sobre la viabilidad de la ejecución de la sentencia de fecha 3 de marzo de 2015, dictada por la Sala Tercera (Sección Sexta) del Tribunal Supremo, por la que se declara nula de pleno derecho, por no estar ajustada al Ordenamiento Jurídico, la Orden de la Consejería de Presidencia Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, de 29 de junio de 2010, en materia de Asistencia Jurídica Gratuita.

Sin otro particular les saluda cordialmente.



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano

ACUERDO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES Y LAS ESTACIONES DE SERVICIO CEPSA



Estimados compañeros/as.:

Entre la Asociación de Colegios Profesionales de Canarias y CEPSA, se ha alcanzado un acuerdo para que los colegiados de la citada Asociación, se puedan acoger a descuentos especiales en las Estaciones de Servicios CEPSA.

Para poder otorgar el descuento a las personas asociadas al colectivo, es necesario que estén de alta en CEPSA, especificando que pertenecen al mismo y estar en posesión de la tarjeta “**porque tu vuelves**” que se solicita en las Estaciones de Servicio CEPSA, debiéndose activar con el **CODIGO DE IDENTIFICACION 267499ED13YM**.

Esté trámite podrá hacerse de la siguiente forma:

- A través de Internet www.cepsacolectivos.com,
- Al teléfono de atención al cliente 902550532
- En las Estaciones de Servicio CEPSA.

Esperando sea del interés de todos ustedes, les saluda cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Patricio Rodríguez González".

Fdo.: Patricio Rodríguez González
Vicedecano

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de septiembre de 2015

FIESTAS DE LAS MARÍAS

Estimados compañeros/as.:

Con motivo de la Fiestas de Las Marías, donde nuestro Colegio visita a la Patrona de Ntra. Señora del Pino, y con ocasión de las circunstancias económicas que acaecen en estos difíciles momentos, las autoridades de la Villa mariana, así como la Junta de Gobierno de nuestro Ilustre Colegio, en solidaridad con todos aquellos ciudadanos grancanarios a los que más azotan las aludidas circunstancias, se ha decidido suspender nuevamente el almuerzo de hermandad que esta institución celebraba conjuntamente con el Ilustre Ayuntamiento de Teror, sumándonos a la línea de austeridad pedida por los máximos rectores de la Administración autonómica.

Esperando contar con todos ustedes para en el acto-homenaje que esta Corporación rinde de Ntra. Patrona, que celebrará el domingo día 13 de Septiembre, a las 13:00 horas en la Basílica de Ntra. Sra. Del Pino, en Teror.

EL DECANO



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de septiembre de 2015



Estimado compañero/a:

La guerra de Siria ha provocado una de las mayores crisis de refugiados de la historia. La tragedia se alarga ya cuatro años, pero en los últimos meses se ha producido uno de los mayores y más rápidos movimientos migratorios hacia las fronteras europeas. Más de 3 millones de personas se han convertido en refugiadas. Los niños son los principales afectados por este conflicto: 5,5 millones de menores están desplazados y 10.000 han fallecido a causa de una guerra que en total se ha cobrado unas 100.000 vidas. Es el mayor movimiento de desplazados desde la II Guerra Mundial.

Ante esta crisis humanitaria, la Abogacía se está movilizando poniendo en marcha diversas acciones y campañas para la que solicitamos tu apoyo:

Inscríbete en el Registro de Abogados para el Asesoramiento al Refugiado

Desde el Consejo General de la Abogacía Española, se ha creado un [Registro de abogados especializados en materia de inmigración y asilo](#) que, a través del Colegio, se pondrá a disposición de las autoridades españolas y de la UE para abordar la asistencia jurídica de potenciales refugiados y personas desplazadas.

Para inscribirte entra en: <http://www.abogacia.es/asistencia-a-refugiados/>



Apóyanos en la difusión de la campaña.

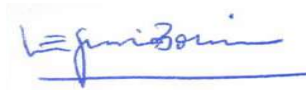
Para dar difusión a esta iniciativa hemos puesto en marcha la campaña bajo el hashtag #DerechosRefugiados Difúndelo entre tus contactos.

Comité de Crisis

Asimismo, se ha creado un Comité de Crisis presidido por Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española, y coordinado por Oriol Rusca, vicepresidente del Consejo y presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Abogacía Española. El comité estará formado por especialistas en materia de inmigración y asilo y será el encargado de coordinar las actuaciones que se desarrollen en los próximos días en relación con la crisis de refugiados y desplazados. Coordinación internacional Por otra parte, el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, se ha dirigido al Ministerio de Asuntos Exteriores, a los presidentes del Parlamento Europeo, de la Comisión Europea y del Consejo de Europa, así como al del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) y a los de las abogacías de los países afectados por esta crisis humanitaria para ofrecer la colaboración de la Abogacía Española en la coordinación de las actuaciones encaminadas a atender las necesidades jurídicas de los refugiados.

Agradeciendo tu colaboración, recibe un cordial saludo.

EL DECANO



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de septiembre de 2015

SERVICIO DE INSPECCION DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Estimados compañeros/as.:

Por la presente ponemos en tu conocimiento que el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial tiene previsto realizar **visita de inspección a los Juzgados de lo Contencioso Administrativo nº 1, 5 y 6 de Las Palmas, en la semana del 16 al 20 de noviembre de 2015.**

Lo que te participo a los efectos de que hagas las sugerencias u observaciones que consideres de interés en relación a los efectos prevenidos en el artículo 175, 3) de la L.O.P.J., en cuanto al funcionamiento del mencionado órgano judicial, dirigiéndote por escrito al Excmo. Sr. Decano de este Ilustre Colegio antes de las fechas indicadas.

Esperando contar con tu colaboración, recibe un cordial saludo.



Fdo.: Patricio Rodríguez González
Vicedecano

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de septiembre de 2015


PROYECTO DE ESTATUTOS PARA EL RÉGIMEN Y GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS

Estimado compañero/a.:

Adjunto a esta circular remitimos la Convocatoria de la Junta General Extraordinaria, que celebraremos el próximo día 19 de octubre de 2015, a las 12,30 horas, en nuestra sede colegial.

El proyecto de Estatutos para el Régimen y Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas, se encuentra expuesto en nuestra página web www.icalpa.com, en la Secretaría del Colegio y en el tablón de anuncios colegial.

Sin otro particular le saluda cordialmente.



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier

Decano

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de octubre de 2015

SERVICIO DE INSPECCION DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Estimados compañeros/as.:

Por la presente ponemos en tu conocimiento que el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial tiene previsto realizar **visita de inspección a las Secciones Primera y Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en la semana del 16 al 20 de noviembre de 2015.**

Lo que te participo a los efectos de que hagas las sugerencias u observaciones que consideres de interés en relación a los efectos prevenidos en el artículo 175, 3) de la L.O.P.J., en cuanto al funcionamiento del mencionado órgano judicial, dirigiéndote por escrito al Excmo. Sr. Decano de este Ilustre Colegio antes de las fechas indicadas.

Esperando contar con tu colaboración, recibe un cordial saludo.



Fdo.: Patricio Rodríguez González

Vicedecano

LEY ORGANICA 13/2015, DE 5 DE OCTUBRE

de comunicación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica

Estimados compañeros/as.:

Con motivo de la **entrada en vigor el 6 de diciembre de 2015, de la Ley Orgánica 13/2015, de 5 de Octubre, de comunicación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica**, y a tenor de la nueva redacción a los apartados 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del artículo 520 y los nuevos apartados 2 bis, 7 y 8, el abogado designado en turno de oficio, acudirá al centro de detención con la máxima premura, siempre dentro del plazo máximo de **TRES HORAS** desde la recepción del encargo. Si en dicho plazo no compareciera, el Colegio de Abogados designará un nuevo abogado de turno de oficio que deberá comparecer a la mayor brevedad y siempre dentro del plazo indicado, sin perjuicio de la exigencia de la responsabilidad disciplinaria en que haya podido incurrir el incompareciente.

Por todo ello, se les recuerda encarecidamente que deben tener operativos en los días de guardias, sus teléfonos móvil o encontrarse localizados en sus despachos o domicilios ya que el tiempo máximo de aviso que tienen los Colegios para localización de los letrados es de tres horas, por lo que si en ese tiempo se encuentran ilocalizados se asignaría la guardia al letrado siguiente en el turno.

Se les recuerda igualmente que **la guardia es de 24 horas**, comenzando la misma **desde las 00.00 horas del día de la guardia hasta 24 horas después**, si bien deberán atender posteriormente todas aquellas diligencias que se deriven del día del servicio de guardia.

Sin otro particular le saluda cordialmente.



Fdo.: Patricio Rodríguez González
Vicedecano

De acuerdo con la resolución dictada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en el expediente número SACAN/0029/13, de fecha 30 de Julio en materia de Asistencia Jurídica Gratuita, donde se ha resuelto asumir la propuesta de terminación convencional en el marco del Expediente Sancionador de Asistencia Jurídica en Canarias, los requisitos para la incorporación al turno de oficio quedan establecidos en los siguientes términos:

1º.- Territorialidad.- Los abogados ejercientes que soliciten incorporarse, han de tener disponibilidad para atender los servicios de guardia sin demora injustificada, lo que habrán de valorar ellos mismos.

Para la inclusión en los turnos de guardia permanente para servicios de asistencia letrada, así como en los casos de asistencia a víctimas de violencia de género, trata de seres humanos y de menores de edad y personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, que sean víctimas de situaciones de abuso o maltrato, deberán atender el servicio a la mayor brevedad posible desde la recepción del encargo, siempre salvaguardando el derecho a la tutela judicial efectiva del ciudadano. En todos los demás supuestos se deberán atender el servicio en tiempo útil, para que no sea vea desconocido el derecho a la tutela judicial efectiva del ciudadano.

El ICALPA no prevé exigir requisito específico alguno para incorporar en las listas a los abogados que lo soliciten, ni va a exigir que demuestren esa disponibilidad. No encontramos ante una norma meramente programática o declarativa que los abogados habrán de valorar a la hora de solicitar su incorporación al servicio, ya que a ellos corresponderá entender que su disponibilidad es idónea o no, con las consecuencias negativas que pueden tener para el servicio las demoras injustificadas en su prestación.

Se suprimirá la vinculación obligatoria del abogado con un partido judicial determinado, pudiendo prestar servicios en todos los del ámbito territorial de ICALPA si así lo desea, aun cuando se pueda mantener la posibilidad de que cada abogado decida cuáles son los partidos en los que desea prestar sus servicios.

Se respetarán, en todo caso, los requisitos que puedan establecerse en las normas legales de aplicación, o en desarrollo de las mismas, con pleno respeto a las normas reguladoras de la competencia.

2º.- Infraestructura. Los abogados deberán disponer de la infraestructura necesaria para poder atender a su defendido de forma adecuada, lo que exige la posibilidad de atenderle en un espacio físico concreto.

3º.- Formación, especialización y experiencia previa. Se exigirá tan sólo cumplir con los requisitos mínimos de formación y especialización que se determinen por las normas legales de aplicación o en desarrollo de las mismas.

4º.- Plazos de Incorporación. La incorporación al servicio se encontrará permanentemente abierta, pudiendo solicitar los abogados su incorporación cuando lo consideren, esto es cualquier día laborable para el ICALPA.

5º.- Listas. El ICALPA establecerá un turno de guardia permanente para la prestación de asistencia letrada al detenido y otro para la prestación de los servicios de

asesoramiento previo y de asistencia letrada para las víctimas de violencia de género, trata de seres humanos y de menores de edad y persona con discapacidad intelectual o enfermedad mental, que sean víctimas de situaciones de abuso o maltrato.

Asimismo establecerá listas por órdenes jurisdiccionales, sin establecer incompatibilidades entre listas que puedan afectar a los abogados.

Sin otro particular les saluda cordialmente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Patricio Rodríguez González', written over a light blue rectangular background.

Fdo.: Patricio Rodríguez González
Vicedecano

LEY 15/2015 DE 2 DE JULIO DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

LISTADOS DE PERITOS

Estimados/as compañero/s.:

Conforme comunicación recibida por el Ilustre Colegio de Notarial de Las Islas Canarias por la que se informa, que dando cumplimiento a la Ley 15/2015, de 2 de Julio de la Jurisdicción Voluntaria, desde el 23 de julio de 2015, los Colegios Notariales han de disponer de una serie de profesionales cualificados, para las distintas pericias que sean oportunas, a los fines pretendidos para los nombramientos de contador partidor dativo o de perito relevante para la determinación de la prueba.

En consecuencia informan que sin perjuicio de actualizar las lista, cada mes de enero, empezando por el año 2016, se solicita del Colegio de Abogados de Las Palmas la remisión al Ilustre Colegio Notarial de Canarias, los listados de colegiados aptos y dispuestos para desempeñar pericia que les pueda ser encomendada por el Notario en sus respectivas materias.

Todos aquello compañeros que estén interesados, deberán remitir su solicitud, **antes del 30 de noviembre**, a los siguientes correos electrónicos:

- atencionalcolegiado@icalpa.com
- lolahernandezsecretaria@icalpa.com
- Secretaria@icalpa.com

Sin otro particular te saluda cordialmente.



Fdo.: Patricio Rodríguez González
Vicedecano

Circular nº 29/2015
Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de octubre de 2015



EXPOSICIÓN DE PINTURA “LÁGRIMAS DE VOLCÁN”

Estimados/as compañero/s.:

El próximo día 5 de noviembre, a las 19,00 horas, tendrá lugar en nuestra sede Colegial la inauguración de una exposición de pintura el Pintor **Don Luis Gerardo Cedrés Díaz**, denominada “**Lágrimas de Volcán**”, que se mantendrá hasta el día 30 de noviembre, en horario de mañana de 9,00 a 15,00 horas y en horario de tarde de 17,00 a 19,00 horas, de lunes a viernes.

Esperando contar con tu presencia, te envía un cordial saludo,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Patricio Rodríguez González', is written over a light blue rectangular background.

Fdo.: Patricio Rodríguez González
Vicedecano

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de octubre de 2015

CONTRATO DE GESTION DE PAGOS Y FINANCIACIÓN (CONFIRMING)

Estimados compañeros/as.:

Les ponemos en conocimiento que por la Junta de Gobierno de este Colegio, en el día de la fecha, ha procedido a reactivar el **CONTRATO DE GESTIÓN DE PAGO Y FINANCIACIÓN (CONFIRMING)** con la Entidad Financiera La Caixa, para poner a disposición de los Colegiados la posibilidad de anticipar los cobros pendientes del Turno de Oficio, pudiendo disponer del mismo a partir del martes 27 de octubre de 2015.

Sin otro particular les saluda cordialmente,



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano

INDICACIONES SOBRE LAS ACTUACIONES A SEGUIR AL ANULARSE LA ORDEN DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS DE 29 DE JULIO DE 2010 POR LA SETENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 3 DE MARZO DE 2015.

Estimados/as compañeros/as:

1. Al anularse la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias de 29 de julio de 2010, los colegiados que deseen realizar una reclamación al Gobierno de Canarias deberán volver a liquidar la retribución correspondiente a su intervención profesional en el turno de oficio durante los trimestres tercero y cuarto del año 2010, y todos los trimestres de los años 2011 y 2012, con los valores actualizados al IPC canario (página del Instituto Nacional de Estadística <http://www.ine.es/varipc/>).
2. Al quedar expulsada del ordenamiento jurídico la Orden de 29 de julio de 2010, recobrarán plena validez y eficacia los Módulos y bases de compensación económica que figuran en el anexo del Decreto 74/2003, de 12 de mayo, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 91, de fecha 14 de mayo de 2003; y en el Decreto 425/2007, de 26 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 3, de fecha 04 de enero de 2008, si se trata de procedimientos referidos a la materia de extranjería. Habrá de advertirse en este sentido que la Sentencia de 03 de marzo de 2015 concluye que el principio de jerarquía normativa exige que los Módulos y bases sean aprobados a través de un Decreto, y para que una norma entre en vigor y sea eficaz y ejecutiva es condición sine qua non que se publique en el diario oficial correspondiente, por lo que solo podrán aplicarse el Decreto 74/2003

y el Decreto 425/2007 para volver a realizar las liquidaciones que en derecho correspondan.

3. La legitimación activa para realizar la reclamación solo corresponde a cada uno de los abogados individualmente, ya que éstos son los únicos titulares de los derechos subjetivos a cobrar dichos honorarios profesionales. Por tanto, los colegiados que así lo deseen deberán otorgar representación / apoderar al Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas, para que éste pueda ejercer la acción y defender los derechos e intereses de aquellos.
4. Para valorar si no han prescrito los derechos para ejercer la acción de reclamación, será preciso que se acredite documentalmente la intervención profesional realizada en el turno de oficio, ya que se debe subsumir cada supuesto en los artículos 1.967 y 1.973 del Código Civil, en el artículo 36.2 de la Ley de asistencia jurídica gratuita y en el artículo 25.2 de la Ley de la Hacienda pública canaria. Tener presente en este sentido que la Orden en virtud de la cual se concedieron las subvenciones más antiguas es de fecha 20 de mayo de 2011. Y no debe confundirse el régimen jurídico de la prescripción de la acción de los abogados para reclamar sus honorarios profesionales, con el régimen jurídico de la prescripción para reclamar el pago de las costas procesales del artículo 1.964 del Código Civil, y con el plazo de caducidad de la acción ejecutiva del artículo 518 de la Ley de enjuiciamiento civil.
5. Los letrados que deseen reclamar en vía administrativa deberán dirigir sus facturaciones al correo facturacionanulacionorden@icalpa.com.
6. Para recibir información y asesoramiento jurídico referente a la nulidad de la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias de 29 de julio de 2010, pueden dirigir sus consultas al correo consultaorden@icalpa.com.

Sin otro particular te saluda cordialmente.



Fdo.: Patricio Rodríguez González
Vicedecano

Circular nº 32/2015
Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de noviembre de 2015

LEXNET ABOGACÍA

Estimados/as compañeros/as.:

Lexnet entrará en vigor el próximo 1 de enero de 2016 y el Colegio de Abogados de Las Palmas, ante su inminente implantación, ofrecerá en colaboración con el Consejo General de la Abogacía una charla informativa sobre el uso de Lexnet, y más concreto de Lexnet Abogacía. La charla se celebrará el próximo día **3 de diciembre de 2015, a las 17,00 horas**, en el salón de actos de la sede Colegial y será impartida por **Don Pedro Luis Huguet Tous**, Vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española y Presidente de la Comisión de Programas, Estructura y Aplicaciones y **Don Luis Pedro de la Fuente**, responsable de Área de Gestión del Servicio de RedAbogacía.

Lexnet Abogacía es el programa que ha creado el Consejo General, para uso exclusivo de los Abogados en el servicio de notificaciones telemáticas y comunicación con la Administración de Justicia.

Desde el Colegio llevamos todo el año actualizándonos para que cuando comience este novedoso sistema estar totalmente preparados, y por ello, desde hace varios meses, se ha procedido a la actualización de los datos de los letrados conforme a las exigencias de LEXNET, así como se ha llevado a cabo el proceso de activación de firma electrónica ACA en el carné colegial.

Este proceso culminará con la realización de talleres informativos de los cuales se informará mediante circular y página web.

Por ello les rogamos encarecidamente, que en el supuesto que aquellos compañeros que no tengan en vigor la firma ACA, pasen por el Departamento de Biblioteca y actualicen su carnet.

Ante cualquier duda o aclaración, estamos siempre a su disposición.

Sin otro particular les saluda cordialmente,



Fdo.: Patricio Rodríguez González
Vicedecano

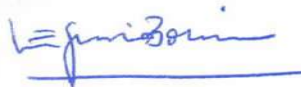
Circular nº 33/2015
Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de noviembre de 2015

**ENCUENTRO DEL MINISTRO DE
JUSTICIA CON LOS OPERADORES
JURIDICOS DE GRAN CANARIA EN
EL ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS DE LAS PALMAS**

Estimados compañeros/as.:

El próximo sábado 28 de noviembre de 2015, a las 11,30 horas, en nuestra sede colegial, el Ministro de Justicia, mantendrá un encuentro con los Operadores Jurídicos de Gran Canaria, Abogados, Procuradores, Graduados Sociales, Jueces y Fiscales, al que por supuesto, podrán asistir todo colegiados de esta Corporación que tengan interés.

Sin otro particular les saluda cordialmente,



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano


Circular nº 34/2015
Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2015

ENCUENTRO PARA TRASLADAR LAS PROPUESTAS DE JUSTICIA DE PODEMOS

Estimados compañeros/as.:

El próximo miércoles día 2 de diciembre de 2015, a las 19,00 horas, en nuestra sede colegial, la formación política Podemos, presentará a nuestro colectivo sus propuestas de justicia, de acuerdo con el Protocolo para utilización del Salón de Actos del Colegio para formaciones políticas, acordado por la Junta de Gobierno de fecha 15 de abril de 2015.

Sin otro particular les saluda cordialmente,



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano

Circular nº 35/2015
Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de diciembre de 2015

JORNADAS FORMATIVAS SOBRE LEXNET

Estimados/as compañeros/as.:

Como sabrás el próximo **1 de enero de 2016 entra en vigor la obligatoriedad de utilizar LEXNET** para su comunicación con los juzgados y por ello se comenzará a impartir acciones formativas que ayuden a los letrados a superar este reto.

Por tanto, a partir del día **9 de diciembre de 2015**, se realizarán jornadas formativas sobre Lexnet y Lexnet Abogacía, que es el programa que ha creado el Consejo General para uso exclusivo de los Abogados en el servicio de notificaciones telemáticas y comunicación con la Administración de Justicia.

Las jornadas formativas se impartirán en nuestra sede Colegial, **de lunes a viernes, de 13:00 a 15:00 horas**, en grupos de 70 personas.

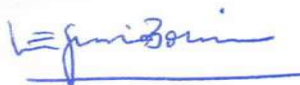
Asimismo se impartirán jornadas en los siguientes partidos judiciales:

- ❖ Puerto del Rosario: **16 de diciembre de 2015**, de 13:00 a 15:00 horas.
- ❖ Telde: **17 de diciembre de 2015**, de 13:00 a 15:00 horas.
- ❖ San Bartolomé de Tirajana: **18 de diciembre de 2015**, de 13:00 a 15:00 horas.
(Pendiente de confirmar lugar de las jornadas en los partidos judiciales)

Para realizar la inscripción a las jornadas en la sede Colegial deberán suscribirse a través del siguiente link: <http://www.icalpa.es/inscripcion-jornada-lexnet> o desde la página web. Para las jornadas en los partidos judiciales no será necesario inscripción.

La impartición de los cursos se prolongará durante los meses de enero y febrero de 2016.

Sin otro particular les saluda cordialmente,



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano

Circular nº 36/2015
Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de diciembre de 2015

JORNADAS FORMATIVAS SOBRE LEXNET PARTIDO JUDICIAL DE PUERTO DEL ROSARIO

Estimados/as compañeros/as.:

Como sabrás el próximo **1 de enero de 2016 entra en vigor la obligatoriedad de utilizar LEXNET** para su comunicación con los juzgados y por ello se comenzará a impartir acciones formativas que ayuden a los letrados a superar este reto.

El día 16 de diciembre en el Palacio de Formación y Congresos de Puerto del Rosario-Fuerteventura se realizarán los siguientes eventos:

De 13:00 a 15:00 horas: Jornadas Formativas sobre la implantación Lexnet y Lexnet Abogacía que es el programa que ha creado el Consejo General para uso exclusivo de los Abogados en el servicio de notificaciones telemáticas y comunicación con la Administración de Justicia.

De 18:00 a 20:00 horas: Reunión Informativa sobre las indicaciones y actuaciones a seguir al anularse la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias de 29 de Julio de 2010 por la Sentencia del Tribunal Supremo de 3 de Marzo de 2015.

Sin otro particular les saluda cordialmente,



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano

Circular nº 37/2015
Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de diciembre de 2015

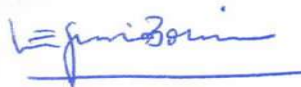
JORNADAS FORMATIVAS SOBRE LEXNET PARTIDO JUDICIAL DE SANTA MARIA DE GUIA

Estimados/as compañeros/as.:

Como sabrás el próximo **1 de enero de 2016 entra en vigor la obligatoriedad de utilizar LEXNET** para su comunicación con los juzgados y por ello se comenzará a impartir acciones formativas que ayuden a los letrados a superar este reto.

El 22 de diciembre en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Santa María de Guía, sita en la Calle Canónigos Gordillo, número 22, 35450, se impartirá de **17:00-19:00 horas, unas Jornadas Formativas sobre la implantación Lexnet y Lexnet Abogacía** que es el programa que ha creado el Consejo General para uso exclusivo de los Abogados en el servicio de notificaciones telemáticas y comunicación con la Administración de Justicia.

Sin otro particular les saluda cordialmente,



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano

Circular nº 38/2015
Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de diciembre de 2015

MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA

(DESPACHOS DE LETRADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS)

Estimados compañeros/as.:

Con motivo de la impartición de la segunda edición del Master de Acceso a la Abogacía y dentro del segundo y tercer semestre, los alumnos inscritos deberán realizar sus prácticas externas en diferentes despachos de abogados, con un cómputo total de 700 horas.

Actualmente en esta segunda edición del Máster se encuentran inscritos 60 alumnos.

Necesitamos tu colaboración, así que si estas interesado en participar en la Prácticas de Máster, puedes presentar tu solicitud antes del 29 de febrero, dirigiendo tu petición al correo escuela@icalpa.com. Se te adjunta boletín de inscripción.

Esperando contar con tu colaboración, recibe un cordial saludo.



Fdo.: Patricio Rodríguez González
Vicedecano

Circular nº 39/2015
Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de diciembre de 2015

GUARDIAS DE VIOLENCIA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE PUERTO DEL ROSARIO, SAN BARTOLOME DE TIRAJANA, ARUCAS Y SANTA M^a DE GUIA

Estimados/as compañeros/as:

Tal como se informó en la Junta General Extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 2015, se encuentra a disposición de todos aquellos letrados que lo soliciten y que pertenezcan a los Partidos Judiciales de **Puerto del Rosario, San Bartolomé de Tirajana, Arucas y Santa María de Guía**, la relación de guardias realizadas en **Violencia de Género**, en los periodos siguientes y quieran iniciar su reclamación:

- ❖ **Año 2010**; tercer y cuarto trimestre
- ❖ **Año 2011**; Los cuatro trimestres
- ❖ **Año 2012**; Los cuatro trimestres

Sin otro particular les saluda cordialmente.



Fdo.: Patricio Rodríguez González

Vicedecano

Circular nº 40/2015
Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de diciembre de 2015

JORNADAS FORMATIVAS SOBRE LEXNET PARTIDO JUDICIAL DE TELDE

Estimados/as compañeros/as.:

Como sabrás el próximo **1 de enero de 2016 entra en vigor la obligatoriedad de utilizar LEXNET** para su comunicación con los juzgados y por ello se comenzará a impartir acciones formativas que ayuden a los letrados a superar este reto.

El día 17 de diciembre en el Salón de la Cruz Roja en Telde, sito en la calle Pérez Galdós, nº 15 de Telde, se impartirá de **13:00 a 15:00 horas, unas Jornadas Formativas sobre la implantación Lexnet y Lexnet Abogacía** que es el programa que ha creado el Consejo General para uso exclusivo de los Abogados en el servicio de notificaciones telemáticas y comunicación con la Administración de Justicia.

Sin otro particular les saluda cordialmente,



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano

Circular nº 41/2015
Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de diciembre de 2015

AMPLIACIÓN DEL HORARIO PARA TRAMITAR EL CARNET ACA

Estimados/as compañeros/as.:

Le informamos que dada la avalancha de solicitudes para la tramitación del carnet ACA, con la entrada en vigor de LEXNET el próximo 1 de enero 2016, se amplía el horario para la expedición de los mismos, siendo de **8:00 a 20:00 horas, ininterrumpidamente**, en la Biblioteca del Colegio los siguientes días:

- Los días 15,16 y 17 de diciembre (martes, miércoles y jueves)
- Los días 21,22, 23 de diciembre (lunes, martes y miércoles)
- Los días 28, 29 y 30 de diciembre (lunes, martes y miércoles)

Para el horario de tarde se ruega solicitar cita previa en el siguiente correo electrónico:

pdeaguilar@icalpa.com

Sin otro particular les saluda cordialmente,



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano

Circular nº 42/2015
Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de diciembre de 2015

ASESORAMIENTO PERSONALIZADO LEXNET

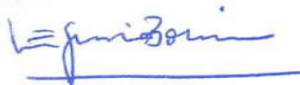
Estimados/as compañeros/as.:

Este Colegio ante la **obligatoriedad de utilizar LEXNET** para su comunicación con los juzgados, ha dispuesto un servicio de consulta y asesoramiento personalizado para todos los Letrados que así lo deseen sobre **ACA, LEXNET y LEXNET ABOGACIA**, a cargo de D^a Ciany Aguiar Brito.

Dicho servicio comenzará, en el Aula de la Escuela de Práctica Jurídica, que se encuentra ubicada en la tercera planta de nuestra sede colegial, a partir del **jueves 17 de diciembre de 2015**, en horario de **11:00 a 13:00 horas**, antes del comienzo de las jornadas formativas que estamos desarrollando en horario de 13:00 a 15:00 horas, donde si así lo desean, pueden acudir con su portátil y el lector de tarjeta.

Podrán igualmente dirigir sus dudas y solicitar cita previa, mediante el correo electrónico asesoramientolexnet@icalpa.com.

Sin otro particular les saluda cordialmente,



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano

Circular nº 43/2015
Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de diciembre de 2015

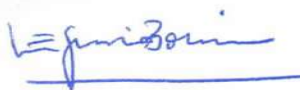
JORNADAS FORMATIVAS SOBRE LEXNET PARTIDO JUDICIAL DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

Estimados/as compañeros/as.:

Como sabrás el próximo **1 de enero de 2016 entra en vigor la obligatoriedad de utilizar LEXNET** para su comunicación con los juzgados y por ello se comenzará a impartir acciones formativas que ayuden a los letrados a superar este reto.

El día **18 de diciembre** –viernes- en la Sala del **Hotel Ifa Buenaventura**, en la calle Gánigo, nº 6; Plaza de Ansite en Playa del Inglés, se impartirá de **13:00 a 15:00 horas, unas Jornadas Formativas sobre la implantación Lexnet y Lexnet Abogacía** que es el programa que ha creado el Consejo General para uso exclusivo de los Abogados en el servicio de notificaciones telemáticas y comunicación con la Administración de Justicia.

Sin otro particular les saluda cordialmente,



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano

Circular nº 44/2015

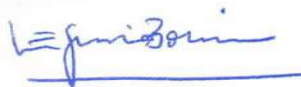
Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de diciembre de 2015

CONTRATO DE GESTION DE PAGOS Y FINANCIACIÓN (CONFIRMING)

Estimados compañeros/as.:

Les ponemos en conocimiento que por la Junta de Gobierno de este Colegio, en el día de la fecha, ha procedido a reactivar el **CONTRATO DE GESTIÓN DE PAGO Y FINANCIACIÓN (CONFIRMING)** con la Entidad Financiera La Caixa, para poner a disposición de los Colegiados la posibilidad de anticipar los cobros pendientes del Turno de Oficio, pudiendo disponer del mismo a partir del jueves día 24 de diciembre de 2015.

Sin otro particular les saluda cordialmente,



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano

Circular nº 45/2015
Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de diciembre de 2015

AGOTADAS PROVISIONALMENTE LAS TARJETAS ACA

Estimados/as compañeros/as.:

Les comunicamos que debido a problemas en la producción de las tarjetas ACA por parte de la empresa proveedora, y la avalancha de compañeros que han tramitado el carnet en estos últimos días en toda España, se nos han agotado las mismas. El problema se ha visto agravado porque muchos compañeros que tenían en su poder su carnet ACA habían olvidado el pin y han tenido que volver a tramitar el carnet.

Estamos pendientes de recibir una nueva remesa de tarjetas ACA provisionales, según información proporcionada por el Consejo General de la Abogacía. Estas tarjetas serán de color blanco, no tendrán serigrafiado el logo del Colegio pero podrán descargarse la firma digital. Se utilizaran de forma provisional hasta que la empresa proveedora nos haga llegar el suministro solicitado.

El pago se hará únicamente por una sola tarjeta, al inicio de la tramitación del carnet y posteriormente podrán sustituirla por la tarjeta original.

Como bien sabes el próximo 1 de enero de 2016 entrará en vigor la obligación, prevista en la reforma operada en la Ley de enjuiciamiento Civil, de presentación telemática de los escritos procesales y documentos, así como de la realización de actos de comunicación procesal por medio de la plataforma Lexnet.

Lamentamos las molestias causadas y daremos cumplida información de la llegada de la remesa provisional a través de circular y nuestra web colegial.

Sin otro particular les saluda cordialmente,



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano

Circular nº 46/2015
Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de diciembre de 2015

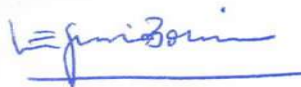
LLEGADA DE LAS TARJETAS ACA Y APERTURA DEL COLEGIO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE PARA LA EMISIÓN DE LAS MISMAS

Estimados/as compañeros/as.:

Les comunicamos, como mencionamos en la circular anterior, que por parte del Consejo General de la Abogacía, se nos ha suministrado una remesa de tarjetas ACA. Dichas tarjetas son provisionales ya que no están identificadas con el logo del Colegio, no afectando a la operatividad de la firma digital. No obstante cuando lleguen las definitivas serán sustituidas sin coste alguno. Les informaremos oportunamente de la llegada de las mismas.

Asimismo, les informamos que el jueves, día 31 de diciembre de 2015, el Colegio permanecerá abierto de 8 de la mañana hasta las 13 horas, para la tramitación del carnet ACA. La entrada al Colegio se efectuará por la puerta de la calle Agustín Millares, número 25.

Sin otro particular les saluda cordialmente,



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier

Decano

Circular nº 47/2015
Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de diciembre de 2015

INSTRUCCIÓN 1/2015 DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, SOBRE LA IMPLANTACION DE LA COMUNICACIÓN ELECTRONICA EN ESCRITOS INICIADORES Y DE TRAMITE Y ACTOS DE COMUNICACIÓN A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016.

Estimados/as compañeros/as.:

Les remitimos Instrucción 1/ 2015 de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sobre la implantación de la Comunicación Electrónica en escritos iniciadores y de trámite y actos de comunicación a partir del 1 de enero de 2016.

Sin otro particular les saluda cordialmente,



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano

Circular nº 48/2015
Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de diciembre de 2015

MODELO DE RECLAMACIÓN AL GOBIERNO DE CANARIAS (TURNO DE OFICIO)

**Anulación de la Orden de la Consejería de Presidencia Justicia y
Seguridad del Gobierno de Canarias de 29 de julio de 2010**

Estimados/as compañeros/as.:

Como informamos mediante circular número 31/2015, de fecha 17 de Noviembre de 2015, al anularse la Orden de la Consejería de Presidencia Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias de 29 de julio de 2010, los colegiados que deseen realizar una reclamación al Gobierno de Canarias deberán volver a liquidar la retribución correspondiente a su intervención profesional en el turno de oficio durante los trimestres tercero y cuarto del año 2010 y todos los trimestres de los años 2011 y 2012, con los valores actualizados al IPC canario.

Para todos aquellos letrados que deseen reclamar la vía administrativa se les proporciona un modelo de reclamación que podrán descargarse de la página web dentro del área privada.

Cada letrado deberá descargarse personalmente el fichero y presentarlo ante el Organismo Competente, acompañando la liquidación preceptiva.

Sin otro particular les saluda cordialmente,



Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano